

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. ... Por un mes. ... 12 rs. Por tres meses. ... 36

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, C. A. SAAYEDA, rue d'Hauteville, num. 12. En LONDRES, MOORGATE STREET, num. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA. ... Por un mes. ... 21 rs. Por tres meses. ... 60 Por seis meses. ... 120 Por un año. ... 220 ULTRAMAR. ... Por un mes. ... 30 Por tres meses. ... 90 EXTRANJERO. ... Por tres meses. ... 72 Por seis meses. ... 144



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

No habiendo producido remate, por falta de licitadores, las dos subastas públicas celebradas para el acopio de los materiales necesarios con destino á la reforma de la Fábrica militar de pólvora de Murcia, mandada llevar á efecto por Real orden de 31 de Marzo de 1857, Vengo en autorizar al Ministro de la Guerra, de acuerdo con mi Consejo de Ministros, para que proceda á contratar dicho servicio sin la formalidad expresada, como comprendido en la excepcion 3.ª del art. 16 de la Real instrucción de 3 de Junio de 1852 sobre contratas.

Dado en Palacio á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Teniendo en consideracion el mérito y circunstancias particulares que concurren en Don Pedro Bayarri, Ministro que ha sido de Marina, Vengo en nombrarle Ministro togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Dado en Palacio á veinte de Octubre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Negociado 8.º.—Circular.

Al designarse por el Real decreto de 13 de Abril de 1844 los estudios teórico-prácticos que se debían justificar previamente para obtener el ejercicio de Escribanías y Notarías del reino, no fué posible calcular el gran número de alumnos que se dedicaría á esta carrera. En todas las provincias existe ya multitud de jóvenes que ha cumplido con las prescripciones del citado decreto; no pocos han hecho alarde de suficiencia en varias oc-siones, y muy particularmente cuando acudieron á disputar en público certámen alguna de las Escribanías mandadas proveer con motivo del fausto natalicio de S. A. el Sr. Principe D. Alfonso; y sin embargo, tales individuos no pueden tener hoy colocacion adecuada, ni utilizar su terminada carrera, por ser ellos en número extremadamente mayor que el de los oficios de la fe pública en España. Bien quisiera hoy S. M. que, en plazas de este importante ramo de la Administracion de Justicia y del servicio del Estado, pudieran hallar cabida todos los individuos que con aprovechamiento se ocuparon en tales estudios; mas no siendo esto en modo alguno posible, y deseando en su augusta é incusable solicitud, no solo ensanchar el campo donde puedan aspirar al premio de sus tareas, sino llevar tambien seguridades de mayor instruccion á otros puntos en que se aprovechen aquellas prendas con general ventaja, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar lo siguiente:

1.ª Las Procuras del Tribunal Supremo, las de Audiencias territoriales y las de Juzgado de primera instancia que sean propiedad del Estado; las Notarías y Escribanías eclesiásticas, de Guerra, de Marina, de Hacienda y de Comercio, que necesitan cédula de Notaría parcial, según la Real orden de 28 de Febrero de 1856, y las Secretarías de los Juzgados de paz, se proveerán en personas que tengan concluida la carrera del Notariado.

2.ª Por el Ministerio de Gracia y Justicia se recomendará al de la Gobernacion la conveniencia de mandar que los Ayuntamientos de las poblaciones del reino elijan en lo sucesivo para Secretarios á individuos que, entre las demas cualidades necesarias, acrediten haber concluido la expresada carrera.

3.ª Lo dispuesto en los párrafos anteriores no excluye á los abogados de los Tribunales, cuando concurren aspirando á las plazas de que trata esta circular.

De Real orden lo digo á V. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 21 de Octubre de 1858.—Fernandez Negrete.—Sres. Presidente y Fiscal del Tribunal Supremo; Regente y Fiscal de la Audiencia de....

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: En vista de lo expuesto por el Consejo de Administracion del Canal de Isabel II, y de acuerdo con lo informado por la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, la Reina (Q. D. G.) ha resuelto aprobar el proyecto formado por el Ingeniero D. José Morer para las obras de distribucion interior en la zona central de Madrid, cuyo presupuesto general asciende á la cantidad de 9.468.781 rs. 29 cént.; autorizando al citado Con-

sejo para sacar á pública subasta, con la separacion y en la forma que se dirá, los servicios siguientes:

1.ª La galería del Este, que ha de construirse en la Red de San Luis, calle de la Montera, Puerta del Sol y calle de Carretas, bajo el tipo de 4.083 rs. el metro lineal, que forma un presupuesto de 865.905 rs. 85 cént.

2.ª La galería del Oeste, que ha de construirse desde la desembocadura de la calle Ancha de San Bernardo, por la plaza de Santo Domingo, Bajada de los Angeles, calle de las Fuentes, San Felipe y Siete de Julio hasta la plaza Mayor, bajo el tipo de 4.079 rs. el metro lineal, que forma un presupuesto de 4.220.764 rs. 25 cént.

3.ª La galería transversal, que ha de construirse en la plaza de las Cortes, Carrera de San Jerónimo, Puerta del Sol, calles Mayor y Almuñeda y Plaza de los Consejos, bajo el tipo de 743 rs. el metro lineal, que forma un presupuesto de 1.329.524 rs. 44 céntimos.

4.ª La construccion y transporte al pie de obra de la tubería de 0, m 85, 0, m 60 y 0, m 45 de diámetro y demas piezas accesorias, bajo el presupuesto de 2.292.663 rs.

5.ª La construccion y transporte al pie de obra de la tubería de menor diámetro que la anterior y sus diversas piezas accesorias, bajo el presupuesto de 2.065.721 rs.; cuyas cinco subastas se verificarán con arreglo á los pliegos de condiciones propuestas por el Consejo y aprobados con esta fecha, suprimiendo de los relativos á la tubería la parte que hace referencia á la fabricacion de las ventosas.

Al propio tiempo ha resuelto S. M. que se suspenda por ahora la subasta de las ventosas, bocas de riego é incendios, fuentes de vecindad y tubería de plomo para el acometimiento de aquellas, cuyos servicios se calculan en 324.942 rs., hasta que en vista de los ensayos que se estan practicando, proponga el Consejo de Administracion del canal y el Gobierno resuelva lo que estime más conveniente.

Asimismo se autoriza al Consejo, consiguiendo á lo prevenido en las Reales órdenes de 16 de Noviembre de 1855 y 4.ª de Agosto de 1856, por las que se aprobaron los proyectos anteriores de distribucion, para hacer por Administracion las obras necesarias para la colocacion de la tubería, llaves y piezas irregulares, construccion de los registros, de los modelos números 2, 3 y 4 y demas servicios comprendidos en las ultimas siete partidas del presupuesto general, que ascienden en conjunto á la cantidad de 1.369.293 rs. 75 cént. Y por último ha dispuesto S. M. aprobar la relacion de los factos que para esta zona de distribucion interior será necesario introducir del extranjero, y mandar que se remita un duplicado de ella al Ministerio de Hacienda, consecuente á lo que se le tiene manifestado en Real orden de 1.ª de Febrero de este año y para los efectos prevenidos en el Real decreto de 23 de Setiembre de 1853.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 16 de Octubre de 1858.—Corvera.—Sr. Director general de Obras públicas.

MINISTERIO DE MARINA.

El Comandante general del apostadero de Filipinas, en comunicacion dirigida á este Ministerio, participa que á la activa persecucion por las fuerzas sutiles del Sur de Visayas y á los sucesos de la Isla Simisa se ha debido recientemente la presentacion en la plaza de Zamboanga del filibustero Salip Pajalanandandó, con cuatro gubanes, tripulados con 60 piratas moros, que se han puesto á disposicion del Comandante general de Mindanao, entregando los cautivos y productos de sus piraterías, y manifestando el referido Salip Pajalanandandó, que el Panlima Taupan se hallaba dispuesto igualmente á someterse á la misma Autoridad, haciendo entrega de sus embarcaciones y armas, así como de los cautivos que tiene en su poder, tanto de sus correrías por las Visayas en el presente año, como de los que conserva de los años anteriores.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

En la villa y corte de Madrid, á 20 de Octubre de 1858, en la causa seguida en el Juzgado de Hacienda de Orense y en la Real Audiencia de la Coruña, contra José Lopez, Teodoro Vazquez, Manuel Duran y Antonio Martinez Pascua, por aprehension de una partida de tártaro crudo en una casa del último: causa pendiente ante Nos en virtud de recurso de casacion, interpuesto por José Lopez, de la sentencia que en 25 de Noviembre de 1856 pronunció la Sala primera:

Resultando que en 1.ª de Noviembre de 1855 aprehendieron los carabineros del reino 201 arrobas castellanas de tártaro crudo en una casa de Antonio Martinez Pascua, vecino de Soutelillo, pueblo inmediato á la raya de Portugal:

Resultando que trasladado el género á la Administracion de Rentas de Orense, y reconocido por dos peritos, manifestaron no poder calificar su procedencia:

Resultando que reunida la Junta administrativa que prescribe el art. 37 del Real decreto de 20 de Junio de 1852, declaró el comiso de dicho género, y que este acuerdo fué aprobado por Real orden de 4.ª de Enero siguiente:

Resultando que ántes de expedirse esta Real orden habian ya pasado al Juzgado de Hacienda las

diligencias instruidas, y abierto este la correspondiente causa:

Resultando de las declaraciones recibidas que José Lopez comisionó en 1855 á Teodoro Vazquez y Manuel Duran, sarridores ó conductores de tártaro crudo, para que le comprasen todo el que pudieran, entregándoles al efecto cierta cantidad en metálico:

Resultando que Vazquez compró en varios pueblos de Portugal diferentes partidas, que hizo conducir á Soutelillo, pueblo inmediato á aquel reino, depositándolas en una casa de Antonio Martinez Pascua, que le alquiló la mujer de éste, avisando al Lopez que lo habian adquirido en el valle de Monterey y en Verin:

Resultando que, aprehendido el tártaro crudo, procuraron el Vazquez y el Duran hacerse con certificados de cosecheros de los pueblos inmediatos para justificar su procedencia, de cuyo propósito desistieron por no encontrar quien se prestase á dárselo, y temerosos de las resultas:

Resultando que el Promotor fiscal formuló la acusacion contra José Lopez, Teodoro Vazquez y Manuel Duran, como autores del delito de defraudacion, y contra Antonio Martinez Pascua, por cómplice del mismo, pidiendo, en atencion á no concurrir circunstancia alguna agravante ni atenuante, que se declarase bien hecho el comiso, en que entendió la Junta administrativa, y que, para cuando llegase el caso que se reservó el Gobierno en el Real decreto de 12 de Mayo de 1853, se impusiera á los defraudadores la multa del duplo del impuesto, ó derecho defraudado á la Hacienda y su correspondiente reintegro, y á Antonio Martinez Pascua la inferior en dos grados á aquella, costas y gastos del juicio incomunadamente, ó por su insolvencia la prision subsidiaria; todo conforme al Real decreto citado de 12 de Mayo de 1853 y artículos 19, 26, 27 y 28 del Real decreto de 20 de Junio de 1852:

Resultando que los procesados contestaron á la acusacion, pidiendo los tres primeros la revocacion del comiso del género, y todos la absolucion libre y sin costas, con otros pronunciamientos:

Resultando que el Juez de Hacienda de Orense, en su sentencia de 20 de Junio de 1856, declaró bien hecho el comiso del tártaro aprehendido, con reserva de su derecho al que se decia su dueño, y cualquiera de los procesados, contra los carabineros aprehensores, y la mayor ó menor formalidad con que procedieron en el acto de la aprehension; condenó á Vazquez en la multa del duplo de los derechos en que defraudó á la Hacienda por la fraudulenta introduccion del tártaro, y en el reintegro á aquella de tales derechos, siempre y cuando por el Gobierno, ó la Autoridad á quien compete, se exijan al genero de que se trataba, por consecuencia del Real decreto de 12 de Mayo de 1853, con las costas procesales y gastos del juicio, y por insolvencia de la multa, la prision subsidiaria correspondiente; absolviendo á Martinez, Duran y Lopez, con las costas de su defensa, y reserva al último de su derecho para deducir, por el valor del género, contra quien y cómo viere conveniente:

Resultando que la Sala primera de la Real Audiencia de la Coruña en 25 de Noviembre de 1856 dictó sentencia confirmando la anterior, en cuanto al comiso, y la revocó respecto á la multa impuesta á Teodoro Vazquez, alzándose con las costas y gastos del juicio;

Y resultando, por último, que contra esta sentencia ha interpuesto José Lopez el presente recurso de casacion, fundándolo en haberse infringido los Reales decretos de 20 de Junio de 1852 y 12 de Mayo de 1853:

Visto: siendo Ponente el Ministro D. Miguel Osca: Considerando que por Real decreto de 12 de Mayo de 1853 fué declarado libre de derechos para su introduccion del extranjero el tártaro crudo, como lo dijo en un considerando la Sala sentencia lora, alzando en su consecuencia la multa del duplo impuesta por el inferior:

Considerando que el art. 19 del Real decreto de 20 de Junio de 1852, en cuyos 11 párrafos, conforme al propósito del Gobierno manifestado en la exposicion que le precede, se fijan de una manera clara y precisa los actos que propia y esencialmente constituyen la defraudacion, todo su contenido demuestra que solo es aplicable á los casos en que se trate de géneros ó cosas sujetas al pago de derechos ó de algun otro impuesto, como que sin esta circunstancia faltaria la materia y causa misma del delito:

Considerando que, lógico y consecuente en sus disposiciones el citado Real decreto al establecer las penas contra los defraudadores, teniendo en cuenta lo prescrito en dicho art. 19, ordena en el 27 que, ademas de reintegrar á la Hacienda pública del derecho que haya sido defraudado, sufrirán una multa del duplo al cuadruplo del mismo, lo cual supone el acuerdo del derecho ó impuesto al tiempo de la aprehension ó de ejecutarse el hecho que se persigue:

Considerando que no pueden ser castigados otros actos ú omisiones que los que la ley, con anterioridad á su perpetracion, haya calificado de delitos ó faltas, y que contra este dogma en materia criminal, que está consignado en nuestras leyes, no deben prevalecer los antecedentes que se opongan al mismo, aun cuando los hubiese:

Considerando que estando el tártaro crudo exento de derechos á su introduccion del extranjero, en el hecho que ha dado origen á este proceso no se ha cometido el delito de defraudacion:

Fallamos, que debemos declarar y declaramos haber lugar al recurso interpuesto por José Lopez, y en su consecuencia casar y anular, como casamos y anulamos, la sentencia pronunciada por la Sala primera de la Real Audiencia de la Coruña en 25 de Noviembre de 1856, y mandamos que pase esta causa á la Sala segunda de este Supremo Tribunal para los efectos prevenidos en el Real decreto de 20 de Junio de 1852:

Por esta nuestra sentencia, de la cual se pasarán copias para su publicacion en la Gaceta y su insercion en la Coleccion legislativa, así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Martin Carramolino.—Sebastian Gonzalez Nandin.—Jorge Gisbert.—Miguel Osca.—Manuel Ortiz de Zúñiga.—Fernando Calderon y Collantes.—El Sr. D. Antero de Echarrí votó por escrito.—Juan Martin Carramolino.

Publicacion.—Leida y publicada fué la sentencia anterior por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Miguel Osca, Ministro de la Sala primera del Tribunal Supremo de Justicia, estándose celebrando audiencia pública en la misma, de que certifico como Secretario de S. M. y su Escribano de Cámara en dicho Supremo Tribunal.

Madrid 20 de Octubre de 1858.—José Calatrabeño.

En la villa y corte de Madrid, á 20 de Octubre de 1856, en los autos que ante Nos penden por recurso de casacion interpuesto por D. Casto Vitas, vecino de Villafranca, contra la sentencia que dictó la Sala primera de la Real Audiencia de Pamplona en 20 de Octubre de 1857, estimando la demanda de retracto propuesta contra aquel por D. Cayo Escudero, vecino de la ciudad de Corella:

Resultando que en 26 de Noviembre de 1856 D. Roman Marichalar vendió, por escritura pública y en precio de 48.000 rs., á D. Mariano Sesma varios predios rústicos y urbanos que habia heredado de sus padres D. Francisco Tomas Marichalar y Doña Ruperta San Clemente; los unos como inmediato sucesor á los vínculos que aquel habia poseído, y los otros como heredero de ámbos:

Resultando que por otra escritura de 22 de Diciembre del mismo año de 1856 vendió el D. Mariano Sesma los bienes comprados á Marichalar á Don Casto Vitas en precio tambien de 48.000 rs.:

Resultando que en 9 de Marzo de 1857 D. Cayo Escudero y Marichalar propuso demanda de retracto genitilicio ante el Juez de primera instancia de Tudela, acompañándola de los documentos que acreditaban su cualidad de pariente dentro de cuarto grado del primer vendedor D. Roman Marichalar, y que los bienes que intentaba retraer procedían de su abuelgo, consignando el precio de la venta y obligándose á conservar aquellos durante dos años, apoyándola en los fundamentos legales siguientes: primero, que la ley 4.ª, título 3.º, libro 3.º de la Novísima Recopilacion de Navarra concede un año y un dia para ejercitar el derecho de retracto genitilicio; segundo, que esta ley, como de fondo ó declarativa de derechos, solo puede ser derogada por otra de igual clase cuando se realice el arreglo ó modificacion de los fueros de la provincia, segun lo previsto y ordenado por el art. 2.º de la de 16 de Agosto de 1841; tercero y último, que no teniendo tal carácter la ley de Enjuiciamiento civil, no puede aplicarse al caso presente su art. 674:

Resultando que á esta demanda se opuso Vitas, fundándose: primero, en que no se presentaban en ella numerados los hechos y fundamentos de derecho, como previene el art. 224 de la ley de Enjuiciamiento civil; segundo, por haberse entablado á los 77 dias despues de la última venta, por lo cual no debia dársela curso con arreglo al art. 674 de la misma ley, que exige como requisito indispensable para que una demanda de retracto se admita, entre otros, el de que se interponga dentro de los nueve dias, contados desde el otorgamiento de la venta:

Resultando que seguido el pleito por todos sus trámites, y hecha por Escudero la prueba que entendió convenir á su mejor defensa, el referido Juez de primera instancia de Tudela dictó en 12 de Mayo de 1857 auto definitivo por el cual estimó la demanda:

Resultando que apelado dicho auto definitivo por D. Casto Vitas, le confirmó la referida Sala primera de la Real Audiencia de Pamplona por su sentencia de 20 de Octubre del mismo año de 1857, previniendo al Juez que en lo sucesivo para la admision de las demandas se atenga á lo prescrito en el art. 224 de la ley de Enjuiciamiento civil, y que en negocios de esta naturaleza en lugar de autos definitivos dicte sentencias:

Resultando que contra aquella interpuso el expresado D. Casto Vitas recurso de casacion, fundado en que al estimar la demanda se habian infringido los artículos ya citados 224 de dicha ley, pues que no se habian numerado los hechos y fundamentos de derecho, como este ordena, y 674, que exige, para que pueda darse curso á las demandas de retracto, que estas se presenten dentro de nueve dias contados desde el otorgamiento de la escritura de venta; y por último, en que la jurisprudencia constante de los Tribunales de Navarra era aplicar en la misma provincia todas las leyes que con el carácter de generales para la nacion se dictan aun cuando sean contrarias á la legislacion local, como sucedia, entre otras, con las de Capellanías y Mayorazgos:

Vistos: siendo Ponente el Ministro D. Fernando Calderon y Collantes:

Considerando que, segun el art. 1414 de la ley de Enjuiciamiento civil, conforme con la base octava

de la de 13 de Mayo de 1855 por virtud de la cual se publicó aquella, todos los Tribunales del reino deben arreglar sus procedimientos en las disposiciones de la misma, sin que esté á su arbitrio exceptuar provincia alguna, pues que la ley no la exceptúa:

Considerando que todas las disposiciones contenidas en la referida ley de Enjuiciamiento las miró el legislador como formularias del juicio, por el hecho mismo de haberlas incluido en ella sin reservárlas para el Código civil ú otras declarativas de derechos, por lo cual tampoco pueden los Tribunales atribuirles este carácter, cualquiera que sea su propia opinion:

Considerando que, segun la misma ley ya citada de 16 de Agosto de 1841, en Navarra, como en las demas provincias exentas, la Administracion de justicia debe sujetarse en cuanto al procedimiento á lo establecido ó que en adelante se establezca para toda la nacion:

Considerando, por último, que la sentencia de vista, al estimar una demanda de retracto, á la cual ni aun debió darse curso por haberse presentado fuera de los nueve dias contados desde el otorgamiento de la escritura de venta, infringió el artículo 674 de la ley de Enjuiciamiento civil citado al interponerse el recurso de casacion;

Fallamos, que debemos declarar y declaramos haber lugar á dicho recurso, y casar y anular, como casamos y anulamos, la precitada sentencia que pronunció la Sala primera de la Real Audiencia de Pamplona en 20 de Octubre de 1857, devolviéndose en consecuencia á D. Casto Vitas los 4.000 rs. depositados.

Así por esta nuestra sentencia, de la cual se pasarán copias certificadas para su insercion en la Gaceta y en la Coleccion legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Martin Carramolino.—Sebastian Gonzalez Nandin.—Jorge Gisbert.—Miguel Osca.—Manuel Ortiz de Zúñiga.—Fernando Calderon y Collantes.—El Sr. D. Antero de Echarrí votó por escrito.—Juan Martin Carramolino.

Publicacion.—Leida y publicada fué esta sentencia por el Ilmo. Sr. D. Fernando Calderon y Collantes, Ministro de la Sala primera del Tribunal Supremo de Justicia, estándose celebrando audiencia pública en la misma, de que certifico como Secretario de S. M. y su Escribano de Cámara en dicho Supremo Tribunal.

Madrid 20 de Octubre de 1858.—José Calatrabeño.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Estado del precio medio que han tenido el trigo y la cebada en las diferentes provincias en los meses de Julio y Agosto.

Table with columns for PROVINCIAS, JULIO (Trigo, Cebada), and AGOSTO (Trigo, Cebada). Rows list provinces like Alava, Albacete, Alicante, etc., with corresponding price values.

Precio medio en toda España. ... 48,69 23,27 43,20 22,69
Precio medio en Agosto de 1857. ... 59,40 29,65
Precios máximo y mínimo en Agosto último.
Trigo. Rs. vn. Localidad.
Precio máximo. ... 74,50 Madrid.
Idem mínimo. ... 29 Gómara (Soria).
Cebada.
Precio máximo. ... 46 Viella (Lérida)
Idem mínimo. ... 40 Liria (Valencia).

Madrid 19 de Octubre de 1858.—El Director general, José Joaquin Mateos.

dimision presentada por el Ministerio, añadiendo que probablemente sucederá a Garaschin en la Presidencia del Consejo el Senador Markowitz.

El Monitor publica dos disposiciones decretadas a propuesta del Príncipe Napoleon, Ministro de Argelia y las Colonias. En virtud de la primera de dichas disposiciones se crearán seis Subprefecturas en Medjah y Milianah, departamento de Argel; Mascara y Temicem, en el de Oran; Guelina y Setif, en el de Constantina, y cinco Comisariatos civiles, establecidos en Aumale, provincia de Argel; en Nemours, de la de Oran, y en Djidjelly, Souk-Arras y Batua, en la de Constantina.

El sistema de Comisariatos civiles es un grado intermedio; una transición del Gobierno militar al de derecho común.

Por la segunda disposición se designa a los individuos que han de servir dichos cargos.

En el preámbulo de ambos decretos expone el Príncipe Napoleon los motivos que aconsejan la adopción de tal medida, que tiene por objeto poner la Administración a la altura del desarrollo que han tomado las referidas provincias.

BAVIERA.—Munich 14 de Octubre.—Se ha pretendido que la disolución de las Cámaras había sido combatida en el seno del Gabinete, y que este asunto no podría resolverse sino después de la dimisión que han ofrecido los Ministros. Estos rumores carecen de fundamento. En el Ministerio reina completo acuerdo, y el Rey ha prestado su consentimiento a la medida indicada tan pronto como le ha sido propuesta. (Nueva Gaceta de Munich.)

Idem 13.—Mañana saldrá la Reina para Augsburgo con objeto de visitar al Rey y a la Reina de Prusia. Se hospedará en el Palacio Real de Augsburgo, y permanecerá en esta ciudad hasta la noche. (Gaceta de Augsburgo.)

PRUSIA.—Berlin 15 de Octubre.—El aniversario del nacimiento del Rey se ha celebrado hoy con extraordinaria solemnidad. Los Príncipes residentes en Berlín, los altos empleados y el Cuerpo diplomático han asistido a la función religiosa celebrada con este motivo en la catedral. El Profesor Boeck ha pronunciado el discurso de costumbre, en el cual ha tratado de demostrar la necesidad de la unión del pueblo con la familia Real. Entre los concurrentes se notaba a M. de Humboldt, quien al entrar fué saludado por todos, levantándose de sus asientos.

Según noticias recibidas de Austria, se sabe que los soldados que se hallaban disfrutando de licencia temporal han recibido orden de volver a las filas del ejército. Asegúrase que Austria intenta reunir un cuerpo de observación en la frontera servia y reforzar las Legaciones. Correspondencia Havas.

RUSSIA.—San Petersburgo 10 de Octubre.—Parece que además de la emancipación de los siervos, los asuntos del Cáucaso preocupan vivamente la atención del Emperador. El cuerpo de Oficiales del ejército caucásico ha sido reforzado por un considerable número de Oficiales jóvenes. El Estado mayor del General en Jefe se ha aumentado igualmente. Los Tenientes generales Polenne y Gramstine, los Coronales Conde Nostitz y Simjow, el Mayor Príncipe Troubetzki y el Capitán Tadjaw, han sido agregados a dicho Estado Mayor para encargarse de misiones particulares. El parte del General Wreski, relativo a la ocupación de Angrowo que se espera con impaciencia, no se ha recibido todavía.

Los Grandes Duques, hermanos del Emperador, llegaron a Tiflis el 23 de Setiembre, habiendo sido acogidos con entusiasmo por la población.

La noticia más interesante recibida del Cáucaso es la de la muerte de Oshamel-Edin, hijo de Schamy, que pasó algunos tiempos en Rusia.

La fabricación del azúcar ha adquirido gran desarrollo en Rusia y Polonia.

La comisión central de la emancipación de los siervos celebra sesiones diariamente. Varias juntas provinciales han concluido ya sus informes.

En Astrakan y Smolensk han comenzado las sesiones de las juntas de la nobleza.

Anunciase en los diarios extranjeros que se esperaba en París a S. A. Imperial la Gran Duquesa Elena. Esta noticia carece de fundamento. (Id.)

VARIEDADES

CATALOGO

DE LA EXPOSICION GENERAL DE BELLAS ARTES DE 1858, verificada en el Ministerio de Fomento.

PINTURA.

- Algarra (D. Cosme), natural de Caudete (provincia de Albacete); discípulo de D. José Aparicio y de la Real Academia de San Fernando.—Calle de Valverde, 40, tercero derecha.
1. Una mujer dormida.
2. Un retrato.
3. Una vista de Escocia. (Aguada).
4. Otra id. (Id.).
5. Otra id. (Id.).
6. Un paisaje. (Id.).
Alonso (D. Manuel), natural de Sevilla; discípulo de aquella Escuela.—Calle de Pergrinos, 6, tercero.
7. Un alma justa conducida al Cielo por un ángel.
8. Retratos de la madre y hermana del autor.
Araujo Sanchez (D. Cefirino), natural de Santander; discípulo de D. Carlos de Haes.—Calle de Tudescos, 23, segundo.
9. La uoría arruinada: paisaje tomado de las inmediaciones del puente de Santa Isabel, en el Canal de Manzanares.
Arraz (D. Antonio), natural de Madrid; primer delineante del cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del distrito de Madrid; discípulo de la Real Academia de San Fernando, premiado en la Exposición pública de 1856, y en 1857 en la Sociedad protectora de las Bellas Artes, con medalla de plata.—Calle de Chinchilla, 3, segundo.
10. Una ventana árabe de entrepaño liso.
11. Otra id. id. con guardapolvo.
12. Una portada del mismo género en vitela. Pertenece al álbum de la Sociedad protectora de las Bellas Artes.
Balaca (D. Eduardo), natural de Madrid; discípulo de la Real Academia de San Fernando.—Callejon de Preciados, 3, segundo.
13. Retrato de su hermano D. Ricardo, de edad de 13 años, autor de los cuadros números 14 y 15.
Balaca (D. Ricardo), natural de Lisboa, de edad de 13 años; discípulo de la Real Academia de San Fernando.—Callejon de Preciados, 3, segundo.
14. Episodio de la batalla de las Navas de Tolosa.
15. José deteniendo al sol para concluir con día la batalla dada a los cinco Reyes cananeos.
Belmonte (D. Mariano), natural de Córdoba; discípulo de la Real Academia de San Fernando.—Calle del Fúcar, 20, segundo.
16. Vista tomada del natural en Biar.
17. Idem id. en el arroyo de los Molinos de Biar.
18. Idem id. en la Casa de Campo de Madrid.
Benjumes (D. Rafael), natural de Sevilla, Comendador de la Real Orden americana de Isabel la Católica, y Caballero de Carlos III.—Calle del Florin, 2, segundo derecha.
19. Retrato, en traje de artillero, del hijo mayor de S. A. R. el Sr. Infante D. Enrique, Duque de Sevilla.
20. Tres muchachos gitanos jugando a los naipes.
Bracho y Morillo (D. José María), natural de Sevilla; discípulo de D. Antonio María Esquivel.—Residente en Jerez de la Frontera.
21. Otro id.
22. Otro id.

- Brugada (D. Antonio), natural de Madrid, pintor honorario de S. M., Comendador de número de la Real Orden de Isabel la Católica, Caballero de Carlos III, y Académico de mérito de la de San Fernando.—Residente en Pau.
24. Efecto de Sol poniente en las costas de Cataluña.
25. Efecto de mar borrascoso. Otros naturals.
26. Vista del torreon y salida del puente de Pasages.
Cabral Aguado (D. Manuel), natural de Sevilla, discípulo de su padre D. Antonio Cabral Bejarano, de la Academia de aquella ciudad y de la Real de San Fernando.—Residente en Sevilla.
27. La procesion del Corpus en Sevilla.
28. Unos muchachos cogiendo naranjas en un jardín inmediato a los edificios nauos de Sevilla.
29. Tres pilluelos jugando a los barquillos.
Camaron (D. Vicente), natural de Madrid; Académico de número de la Real de San Fernando, pintor honorario de Cámara de S. M.—Calle de Atocha, 78, tercero.
30. Vista del Tajo, tomada a la espalda de la fábrica de espadas de Toledo, en el sitio llamado la Presquera.
Cano (D. Eduardo), natural de Madrid; discípulo de Don Joaquín Broquer, Académico de la de Nobles Artes de Sevilla, premiado con medalla de primera clase en la Exposición de 1856.—Plaza del Progreso, 10 duplicado, tercero.
31. D. Alvaro de Luna, Condestable y favorito del Rey D. Juan II de Castilla, decapitado públicamente en la Plaza Mayor de Valladolid en 2 de Junio de 1453, es enterrado de honra en el cementerio de los ajusticiados extramuros de dicha ciudad.
Castro y Ordóñez (D. Rafael), natural de Madrid; discípulo de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando.—Calle de la Sal, 2 y 4.
32. Vista interior de la Catedral de Toledo, tomada desde el crucero.
Choquet (D. Luciano), natural de Granada; discípulo de la Real Academia de San Fernando; premiado con medalla de segunda clase en la Exposición de 1855 en París.—Residente en París.
33. Santa María Magdalena en oracion.
34. El Divino Pastor.
Estas dos obras están ejecutadas sobre biscuit (porcelana sin esmalte), con colores vitrificables por la acción del fuego.
Diez (D. José), natural de Sevilla; discípulo de la Real Academia de San Fernando.—Calle de Nobles, 3, cuarto.
35. Retrato del autor.
36. Retrato de una señora.
Elorriaga (D. Ramon), natural de Bilbao; discípulo de la Escuela de Roma.
37. La muerte de Abel.
38. Un retrato.
Esquivel (D. Carlos María), natural de Sevilla; discípulo de su padre D. Antonio, de la Real Academia de San Fernando, y en París de Mr. L. on Cogniet, premiado con medalla de segunda clase en la Exposición de 1856.—Calle Mayor, 118, principal.
39. Últimos momentos del Rey D. Felipe II en el Real Sitio de San Lorenzo.
Estéban (D. Víctor), natural de Madrid; discípulo de la Real Academia de San Fernando.—Calle de Leganitos, 63, bajo.
40. La parábola del Samaritano.
«Un hombre bajaba de Jerusalen a Jerico y dio en manos de unos ladrones, los cuales le despojaron, y después de haberle herido le dejaron como muerto. Acortado pues, que estaba un sacerdote por el mismo camino, y cuando le vio pasó de largo, y asimismo un levita llegado cerca de aquel lugar, y viéndole lleno de heridas, mas un samaritano que iba por su camino llegó cerca de él, se movió a compasión, y acercándose le vendó la herida, echando en ella aceite y vino, y poniéndole sobre su bestia le llevó a una venta y tuvo cuidado de él.»
Ferrant (D. Fernando), natural de Palma de Mallorca; discípulo de la Real Academia de San Fernando, Académico de número y profesor de la misma.—Difunto.
41. Un paisaje.
Floyxench (D. Miguel), natural de Tarragona; discípulo de la Real Academia de Barcelona y Roma.—Residente en Barcelona.
42. Muerte de San Bruno.
43. Fiestas populares del campo de Tarragona.
44. El castigo de Francisco I por sus dos hijos el Delfín y el Duque de Orleans.
Galofre (D. José).
45. Zoraida perfumándose en el baño en las riberas del Genil.
46. Retrato de señora.
García (D. Antonio), discípulo de D. Matías Laviña.
47. Galería que conduce a varios departamentos de Termas Romanas. (Estudio de perspectiva.)
García (Doña Carolina), natural de Bilbao; discípula del profesor D. Juan Conrotte García.—Calle de Atocha, 80, tercero.
48. Un retrato.
García (Doña Josefa), natural de Bilbao; discípula del profesor D. Juan Conrotte García.—Calle de Atocha, 80, tercero.
49. Un retrato.
García (D. Lino), natural de Madrid; discípulo de la Real Academia de San Fernando y del Excmo. Señor D. Vicente Lopez, primer pintor de Cámara de S. M.—Calle de Lope de Vega, 12, segundo.
50. Santa Rosalía de Palermo.
García (D. Rafael), Hespálico, natural de Sevilla; discípulo de D. Antonio Romero. (Muerto en París en 1854.)
51. Retrato de un niño.
52. Una vendadora de cachorros.
53. Un mendigo.
54. Un buñolero.
55. Una verdulera.
García Ibañez (D. Francisco), natural de Madrid; discípulo de los Sres. D. Juan y D. Carlos Luis de Ribera y de la Real Academia de San Fernando.—Calle de Silva, 16, segundo.
56. Colón recibido por los Reyes Católicos en Barcelona a la vuelta de su primer viaje.
García Martínez (D. Juan), natural de Calatayud; discípulo de la Real Academia de San Fernando.
57. Los amantes de Teruel.
García Suarez (D. Antonio), natural de Seavia; discípulo de la Real Academia de San Fernando.—Travesía de Moriana, 4, principal.
58. La Samaritana.
59. Unos cazadores en el pinar de Gencientos (provincia de Toledo).
Gimenez (D. Miguel), natural de Madrid; discípulo de D. Bernardino Montañés.—Calle de Silva, 27, segundo derecha.
60. Triunfo del Ave María en el cerco de Granada.
Gimenez Fernandez (D. Federico), natural de Madrid; de edad de 47 años; discípulo de D. José Gonzalez Baudé.—Calle de Preciados, 62.
61. Un bodegon.
62. Otro id.
Gimeno (D. Eduardo), natural de Madrid, de edad de 20 años; discípulo de su padre D. Vicente y de la Real Academia de San Fernando.
63. Cayo Greco en el acto de despedirse de su familia cuando va a ponerse al frente del pueblo.
Gonzalvo (D. Pablo), natural de Zaragoza; discípulo de la Real Academia de San Fernando.—Calle del Caballero de Gracia, 3, cuarto.
64. Interior de la catedral de Toledo.
Gomez y Cots (D. Antonio), natural de Valencia; pintor de Cámara de S. M., discípulo de la Academia de San Carlos de aquella ciudad, de la Real de San Fernando y del Excmo. Sr. D. Vicente Lopez, premiado con medalla de tercera clase en la Exposición de 1856.—Calle Ancha de San Bernardo, 68, bajo.
65. Heruan Cortés; el célebre conquistador de Méjico entra con la intérprete Doña Marina y tres o cuatro de sus Capitanes en el aposento de Moteczuma, y con imperio y resolución le manda poner unos grillos.
66. Cervantes escribiendo el Quijote y hollando con sus pies los libros de Caballería, cuyas patrañas destruyó con esta inmortal obra. Apoya ligeramente la cabeza sobre la mano izquierda, imposibilitada por la honrosa herida que recibió en Lepanto. En el fondo se ve como un vaporoso sueño la idea de que está poseído.
67. La lucha de un perro y un gato en una cocina.
68. San Joaquín educando a la Virgen.
Haes (D. Carlos de), natural de Bruselas (Bélgica); discípulo de M. J. Quinix y de varias Academias de Holanda, Alemania y Francia. Premiado con medalla de tercera clase en la Exposición de 1856.—Calle de San Quintín, 10, cuarto.

- 69. Vista tomada en las cercanías del monasterio de Piedra. (Aragon.)
70. Vista tomada desde el mismo monasterio. (Propiedad de D. I. L.)
71. Un molino en Beaufort. (Pusia.)
72. Lagunas junto a Hasselt. (Bélgica.)
Hernández (D. German), natural de Murcia; discípulo de la Real Academia de San Fernando, y en París de Mr. C. Glaire.—Calle de Cervantes, 13.
73. Societas representando a Aleibindes en casa de una cortesana.
74. Cabezas de estudio.
75. Idem.
76. Idem.
77. Idem.
«El primero de estos cuadros, ejecutado en Roma en 1857, pertenece a la colección del Museo Nacional.
Liquiendo (D. Vicente), natural de Segorbe, provincia de Castellón; discípulo de la Real Academia de San Fernando y de la de San Carlos de Valencia.
78. Retrato del autor.
Juez Sarmiento (D. Andrés), natural de Madrid; discípulo y Académico supernumerario de la Real de San Fernando.—Castañeda de Santiago, 6.
79. Pájaros, coníferas y fuente del jardín del Palacio de S. M. en Madrid.
80. Retrato en traje de máscara de una niña de 7 años.
81. Idem id. de otra de 10.
Kuntz (D. Pedro), natural de Roma; discípulo de D. José Madrazo.—Calle del Correo, 1, tercero.
82. Interior de la Basílica de San Pedro en Roma.
Lauraz (D. Carlos), natural de Zaragoza; discípulo de la Real Academia de San Fernando, y en París de Mr. T. Couture, premiado con medalla de tercera clase en la Exposición de 1856.—Calle de Cervantes, 13.
83. Prision de Lanuza.
«En bajando el Justicia adonde Juan de Velasco estaba con disimulación aguardando, que era al pie de la escalera, se le allegó y con muy buen término, como de S. M. lo mandaba así. No se turbó el Justicia, pero dijo: a mi nadie me puede prender si no sea el mismo Rey, y volviendo a sus lugares, que iban con el acompañamiento para una misa en San Juan del Puente, como acostumbrado, les preguntó si era aquello así que pudiesen prenderle... y solo uno dijo: S. M. todo lo puede, y en esta palabra cayó, año 1591.» (Historias eclesiásticas y seculares de Aragon, por D. V. Blasco de Lanuza.)
La Rochette (D. Eduardo), natural de Madrid; discípulo de D. Federico de Madrazo y de Mr. Gizon, en París.—Calle de la Colegiata, 8, tercero.
84. La visita del Emperador Carlos V a Francisco I en su prisión.
85. Una joven deshojando una margarita.
Laviña (D. Matías), Arquitecto, discípulo de la Pontificia Academia romana de San Lúcas.
86. Subterráneo con comunicación con prisiones. (Estudio ideal de perspectiva, a la acuarela.)
87. Monumento en memoria de la heroica defensora de la inmortal Zaragoza en los años de 1808 y 1809. (Idem id.)
88. Cuadro en guardia de un Jefe del siglo XV.
Jorda (D. Paulina de), natural de Granada; discípula de D. D. F. Eugenio Llorens.—Calle de la Luna, 14, tercero.
89. La vista del Vantador.
90. Un paisaje de la Cuesta de la Vega.
91. La batalla de Pavia. Ingenuo de Nerho buena Propiedad de D. José R. Calero.
92. D. Rodrigo, último Rey de los godos, pidiendo asilo a un labrador, después de perdida la batalla de Guadalete.
Lozano (D. Isidro), natural de Lugoño; discípulo de D. Federico Madrazo, pensionado que fué en Roma por el Gobierno de S. M. en concurso de 1832. Premiado con medalla de segunda clase en la Exposición de 1856.—Calle de Toledo, 35, principal.
93. San Pablo sorprendido por Nerón en el momento de convertir a Sabina Poppo.
«Había procurado el doctor de los gentes convertir a la fe de Jesucristo la mujer de unido, amada ricamente por Nerón, y trataba de hacerla abandonar aquel impuro e inuestro amor. Nerón, mandándole hombre vil y perverso, y dándole otros dictados semejantes, le cargó de cadenas y finalmente, viendo que no podía persuadirle a que cesase de aconsejar a la joven, determinó conducirla a nueva casa. (Thyost. adv. vltimur Viri Monast.)»
Llano (D. Ignacio S.), natural de Gujón (Asturias); discípulo de la Real Academia de San Fernando.—Calle del Amor de Dios, 4.
94. El lazareto de Fornes.
«Usaba porque cada vez un jarrito de vino cuando comíamos; yo muy de presto le asía y daba un par de besos calidos y tornábale a su lugar. Más duraba poco, que en los tragos comía la falta, y por reserva su vino salvó, nunca después desamparaba el jarro, antes lo tenía por el asa asido, mas no había pieza tan que trajese a sí el jarro, como un vino con un pajito largo de caucho, que para aquel menester tenía hecho, la cual, metiéndola en la boca del jarro, chapando el vino, lo dejaba a buenas noches.»
95. Licinia deteniendo con súplicas y ruegos a su esposo Cayo Graco, quien de viéndola dolientemente y ahogando en lo más profundo de su pecho los secretos sentimientos de padre y esposo, marcha a socorrer la patria, puesta en peligro por los que no le han querido ver honrosamente asociado a su hermano Tibero.
96. Retrato de D. J. M.
97. Retrato de D. E. M.
Manzano (D. Victor), natural de Madrid; discípulo de la Real Academia de San Fernando, y de Mr. Pissot en París.—Plazuela del Progreso, 17.
98. Santa Teresa en Pastora.—Los Príncipes de España reciben acostumbrada a la Santa, que accede a su llamamiento para la fundación del convento de Carmelitas de aquella villa.
99. Retrato del Excmo. Sr. Marques de Remisa.
100. Retrato de la Excmo. Sr. Marquesa de Remisa.
101. Sancho Pansa revela a la Duquesa el secreto del cuadro de la Cabeza. (D. Quixote, parte 2.º, capítulo 33.)
Los cuatro cuadros que anteceden son propiedad de los Excmos. Sres. Marqueses de Remisa.
102. Últimos momentos de Cervantes.
Después de recibir la Extrema Unción escribe al Conde de Lemus la dedicatoria de su novela Persiles y Sigismunda.
103. La Beja.
Martí y Alsina (D. Ramon), natural de Barcelona; discípulo de su extinguida Escuela de Bellas Artes.—Residente en aquella ciudad.
104. Paisaje de la Cueva de Tremp.
105. Inmigrantes de Cataluña. (Paisaje.)
106. Rinnes del castillo de Banbury, cerca de Belas, provincia de Barcelona.
107. Pícaros napolitanos.
108. Estudio del natural.
109. Paisaje.—Fondo de Vallhour Cataluña.
Martín (D. José), natural de Madrid; discípulo de la Real Academia de San Fernando y de los profesores D. Federico Madrazo, D. Vicente Jimeno, D. Matías Laviña, D. José Piquer y D. Andrés Rodríguez.—Residente en Granada.
110. La Virgen de la Concepcion.
111. La Virgen de los Angeles.
112. La educación de la Virgen.
113. Una gitanilla de 15 años, parida. (Granada)
114. Una gitana de idem.
115. Gitanos que marchan a Granada.
Martínez de Espinosa (D. Juan José), natural de Sanlúcar de Barrameda; discípulo de la Real Academia de San Fernando y de D. Juan Antonio de Ribera, premiado con medalla de segunda clase en la Exposición general de Bellas Artes de 1856.—Calle de Hortaleza, 19, principal.
116. El Capitán Romeo muere rechazando a los franceses en la batería de la Puerta del Cámon. (Episodio del primer sitio de Zaragoza.)
117. Ranchería de gitanos.
118. El reparto del botín.
119. «El tiempo tengo en la mano»
Masniens (Mr. J.), natural de Louvain (Bélgica).—Residente en Louvain.
120. Interior de la catedral de Toledo.
Maurata (D. Gabriel), natural de Barcelona; discípulo de D. Antonio María Esquivel y de Mr. Michel Dumas.—Calle de Atocha, 52.
121. La Reina Doña Juana (la Loca) «en un momento de exaltación teme se apoderen del cadáver de su marido el Rey D. Felipe (el Hermoso), que continuamente custodia, y abrazada al ferreo praeuro, cubierta a las miradas de los personajes que la acompañan.»

- Mendez (D. José), natural de Madrid; discípulo de Don Antonio María Esquivel y de la Real Academia de San Fernando.—Calle del Pretil de los Consejos, 5, bajo.
122. Un frutero.
Mercedé (D. Benito), natural de Barcelona; discípulo de la Academia de aquella ciudad, de la Real de San Fernando y de D. Carlos Luis de Ribera.—Calle de las Puertas del convento de Santa María de la Rábida, pidiendo pan y agua para su hijo.
«En tanto recibía este humilde refresco, el guardián del convento, Fray Juan Perez de Marchena, pasó casualmente por allí; notó con admiración la presencia de aquel hombre, entabló conversación con él, y no tardó en enterarse de las particularidades de su vida.»
123. El donoso y grande e crutino que el cura y el barbero hicieron en la librería del ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha.
124. Retrato de Doña P. F.
Miera (D. Ventura), natural de Valdeleguana; discípulo de la Real Academia de San Fernando y del Excelentísimo Sr. D. Vicente Lopez.—Cava Alta, 44, principal.
125. Retrato de la Sra. Doña J. de S. de M.
Mirabent (D. José), natural de Barcelona; discípulo de la Academia de aquella ciudad.—Calle del Arenal, 6, tercero.
127. Un frutero.
128. Un grupo de rosas. (Propiedad de D. S. M. Boñil.)
129. Fragmentos de la decoración de la iglesia de los Santos Justo y Pastor, en Barcelona.
Nicolau de Rotondo (Doña Teresa), Académica de la Real Academia de San Fernando; discípula del Excmo. Sr. D. Vicente Lopez.—Calle de la Montera, 46, segundo.
130. Retrato de D. I. N. y P. (Miniatura.)
131. Retrato de Petrarca. (Id.)
132. Una Sibila. (Id.)
133. Latona. (Id.)
134. Una Virgen. (Id.)
Ojeda (D. Manuel), natural de Sevilla; discípulo de Don Antonio María Esquivel.—Calle de Hortaleza, 142, principal.
135. Interior de una casa de labrador en la huerta de Alicante.
136. Retrato de un niño.
137. Retrato del Sr. D. F. de R.
138. Retrato del Sr. D. R. de C.
139. Retrato del Ilmo. Sr. D. M. de N.
Palmerola (D. Ignacio), natural de Barcelona; discípulo de la Real Academia de San Fernando y de las escuelas de Roma.—Plazuela de Santo Domingo, 26, tercero.
140. Un retrato.
Pardo Gonzalez (D. Pablo), natural de Budia (provincia de Guadalupe); discípulo del Excmo. Sr. D. Vicente Lopez, primer pintor de Cámara de S. M. (ya difunto) y de la Real Academia de San Fernando.—Calle del Prado, 23, segundo.
141. Un retrato.
142. Otro id.
Palfio (D. Patricio), natural del Toboso; discípulo de la Real Academia de San Fernando, y en París de Mr. Picot, miembro del Instituto.—Calle de Jaccometoz, 17, tercero.
143. Los huérfanos.
144. La abuela y la nieta.
145. Santa Clara.
146. Retrato del Sr. D. C. J.
147. Retrato de D. F. M. L.
Pizarro (D. Celedino), natural de Toledo; discípulo de la Academia de Nobles Artes de Santa Isabel de dicha ciudad.—Calle del Meson de Paredes, 28, segundo.
148. Ruinas de un sepulcro gótico.
Reigon (D. Francisco), natural de Jaen; discípulo de la Real Academia de San Fernando.—Calle de Zaragoza, 15, 17 y 19, segundo izquierda.
149. Diana en el baño.
Ribera (D. Carlos Luis de), natural de Roma, Académico de número de la Real de San Fernando, discípulo de su padre el Sr. D. Juan de Ribera y de Mr. Delaroché, en París, premiado con las medallas de tercera y segunda clase en las exposiciones de París de 1829 y 1845.—Calle de San Vicente Alfa, 27.
150. Retrato de S. A. la Serma. Sera. Infanta Doña Isabel.
151. Retrato de D. R. C.
Rico (D. Martín), natural de Madrid; discípulo de la Real Academia de San Fernando.—Calle de Lope de Vega, 35, principal.
152. Un paisaje del Guadarrama.
Rigall (D. Luis), natural de Barcelona, Académico de mérito de la Real de San Fernando; discípulo de la Academia de aquella ciudad.—Residente en la misma.
153. Paisaje.
154. Recuerdo de Cataluña. (Id.)
155. Otro id.
156. Otro id.
157. Otro id.
Roca (D. Mariano de la), natural de Sevilla; discípulo de la Real Academia de San Fernando, y en París de Mr. Leon Cogniet.—Calle de San José, 5, principal.
158. Miguel de Cervantes, imaginando el Quijote.
«En el año de 1602 fué Cervantes a Argamasilla de Alva con una execucion contra los deudores morosos en pagar los diezmos a la dignidad del gran priorato de Conuegra, los cuales, ayudados de sus parientes, no solo lograron que la justicia le negase el cumplimiento, sino que le pusiese preso en la cueva ó sótano de la casa llamada de Medrano, en olla ideó y escribió la historia del ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha, como lo testifica su prologo.» Pollicier, vida de Cervantes.)
159. La obra de Misericordia: «Vestir al desnudo.»
160. Unos niños representando en un libro, y una gallega haciendo calaca. (Efecto de luz artificial.)
161. Inmigrantes de Santa María de la Cabeza, extramuros de la Puerta de Atocha.—Madrid. (Paisaje.)
Rodríguez (D. Ramon), natural de Cádiz; discípulo de la Real Academia de San Fernando y de Mr. Leon Cogniet, en París.—Calle de San Pedro Mártir, 5, principal.
62. Un pescador andaluz: tipo de las playas de San Fernando.
Rodríguez de Guzman (D. Manuel), natural de... (Andalucía).—Calle de la Biblioteca, 11, principal.
163. Rinconete y Cortadillo.
«Después de haber sido admitidos como cofrades en la Hermandad del Sr. Monipodio, y luego que almorzaron todos, rompió Monipodio un plato é hizo de él unas tejolotas, que colocadas entre sus dedos, acompañó su copa y en el bañó a la Escalante, que se había quitado un champi que en forma de pan de azúcar golpeaba; la Ganancia en tanto les hacia en el fin las segundillas con una escoba.»
Rodríguez Losada (D. José María), con merced en el Hábito de Santiago, natural de Sevilla, premiado con la medalla grande de plata de Carlos III en la exposición celebrada en Sevilla el año de 1813 por la Sociedad Economica de Amigos del País, con la medalla de oro en las Exposiciones celebradas por la Academia de Bellas Artes de la misma ciudad en los años de 1851 y 1856, y con la medalla de oro en la exposición celebrada por la Sociedad de Amigos del País de Jerez de la Frontera en el presente año.—Residente en Sevilla.
164. D. Juan de Valdés Lazo, inspirándose en un panteon para pintar el cuadro que se conserva en la iglesia de la Caridad de Sevilla.
165. El Rey moro de Sevilla entregando a San Fernando las llaves de la ciudad.
166. El bravo Alcaide de Zahara. (Asunto tomado del Poema «Granadas» de D. José Zorrilla.)
Roldán (D. José), natural de Sevilla; profesor de aquella Academia.
167. Costumbres andaluzas.
168. Idem.
169. Idem.
170. Idem.
171. La Ciudad.
172. La Virgen de Belen.
Romea (D. Ramon), natural de Zaragoza; discípulo de la Real Academia de San Fernando y de la de San Luis.—Calle del Caballero de Gracia, 37.
173. Pais. interior de un bosque.
174. Idem una pradera.
Rostan de D... (Doña Adriana).
175. Cristo crucificado. (Miniatura.)
176. La Virgen. (Id.)
177. La Magdalena. (Id.)
178. Un retrato. (Id.)

- Rolondo (D. Antonio), natural de Madrid, Caballero de la Real y distinguido Orden española de Carlos III; discípulo de D. Genaro Perez Villamil.—Calle de la Montera, 46.
479. Un paisaje de Andalucía.
Rubio de Villegas (D. José), natural de Madrid, profesor de los estudios elementales de la Escuela de Bellas Artes, Académico supernumerario de la de San Fernando; discípulo de la misma Academia y de D. José Aparicio.—Calle de Atocha, 80, segundo.
480. Un país que representa el interior de un bosque.
Rubio de Villegas (D. José), natural de Madrid, hijo del profesor del mismo nombre; discípulo de la Escuela superior de Bellas Artes y de su señor padre.—Calle de Atocha, 80, segundo.
481. Un estercero.
Sanchez (D. Antonio Bernardino), natural de Peñaranda de Bracamonte, profesor de la Escuela de dibujo de Avila.—Residente en Avila.
482. El interior de la Basílica de San Vicente. (Avila.)
483. Interior de la capilla de la Anunciacion, conocida con el nombre de Mosen Rubi. (Id.)
Sanchez Blanco (D. Pedro), natural de Madrid, discípulo de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, de Mr. Billet en París y de D. Carlos Luis de Ribera, pensionado por el Gobierno de S. M. en París.—Residente en París.
484. Un estudio de paisaje.
485. Otro id.
486. Un retrato. (Véase dibujos &c.)
Sanchez Ramos (D. Manuel), natural de Sevilla.—Calle de Santa Isabel, 43, segundo derecha.
487. Estudio de flores y pájaros.
488. Estudio de la naturaleza.
489. Estudio de perros ingleses de caza.
490. Cuadro de comedor.
491. Los flamencos: estudio de la naturaleza.
Sans (D. Francisco), natural de Barcelona; discípulo de la Academia de Bellas Artes de aquella ciudad y de Mr. Couture, en París.—Residente en esta última ciudad.
492. Luteró: asunto tomado del sueño del infierno, de Quevedo.
493. Fin del carnaval en París.
494. Prometeo.
Sanz (D. Julian), natural de Santafé; discípulo de la Real Academia de San Fernando y de la de Granada.—Residente en esta ciudad.
495. Un bodegon.
496. Otro id.
497. Un frutero.
Soriano Murillo (D. Benito), natural de Palma de Mallorca; discípulo de las Academias de Roma, premiado con medalla de segunda clase en la Exposición de 1856.—Calle Mayor, 112.
498. Un retrato.
499. Otro id.
500. Otro id.
501. Otro id.
502. Otro id.
Tortosa (D. Vicente), natural de Onteniente (provincia de Valencia); discípulo de la Real Academia de San Fernando y de D. Carlos Luis de Ribera.—Calle de la Reina, 14, segundo.
203. La virtud y el vicio.—Lucha.
204. La virtud y el vicio.—Triunfo.
Valdeperas (D. Eusebio), natural de Barcelona, pintor honorario de Cámara de S. M.; discípulo de la Real Academia de San Fernando y de Mr. Leon Cogniet, en París.—Calle de Espoz y Mina, 9, tercero.
205. La casta Susana sorprendida en el baño.
206. Una escena de costumbres en Italia.
Vallespin y Aivar (D. José), natural de Madrid; discípulo de la Real Academia de San Fernando.—Calle del Arco de Santa María, 28, segundo.
208. Batalla de las Navas, en el momento en que el Rey de Navarra D. Sancho rompe el círculo de negros que rodeaba la colina sobre que se asentaba la tienda del Jefe de las tropas africanas, el cual se vio obligado a montar a caballo precipitadamente, y huir para salvarse.
209. Jesus en la barca con sus discípulos. «Habiendo entrado en una lancha Jesus con sus discípulos, se levantó una gran tempestad, de tal modo, que las ondas les cubrían, y en tanto Jesus dormía tranquilamente, y sus discípulos temerosos le despertaban diciendo: Maestro, que perecemos.»
210. Un retrato.
Vera (D. Alejo), natural de Viñuelas (provincia de Madrid); discípulo de D. Federico Madrazo y de la Real Academia de San Fernando.—Calle de la Encarnación, 47 duplicado, segundo.
211. Licinia, mujer de Cayo Graco, se arroja a sus pies, y teniendo a su hijo de la mano, le presenta el peligro cierto que se expone vendiendo delante de los que mataron a su hermano.
Vera y Calvo (D. Juan Antonio), natural de Sevilla; discípulo de D. Joaquín Bequer, de la Real Academia de San Fernando, de la de Santa Isabel de aquella ciudad y de Mr. Leon Cogniet, en París.—Calle de San Bartolomé, 27.
212. Jesus en casa de Marta y María.
Vilabrada (D. Francisco), natural de Camprodon; discípulo de Mr. Leon Cogniet, en París.—Residente en Barcelona.
213. La Virgen de la Piedad.
214. Un retrato.
Unceta y Lopez (D. Marcelino), natural de Zaragoza; discípulo de la Academia de San Luis de aquella ciudad, de la Real de San Fernando y de D. Carlos Luis Ribera.—Calle de la Reina, 8, segundo.
215. Batalla de Guadalete.
«D. Rodrigo, último Rey de los godos, se aleja vencido en su caballo Orelia del campo de la batalla dada a las huestes agarenas en la orilla del río Guadalete, y arroja la corona, que perdió en aquella memorable jornada.»
Zarza (D. Eusebio), natural de Madrid; discípulo de la Real Academia de San Fernando.—Calle del Avenidas, 27, segundo.
216. Retrato histórico del cuerpo entero y tamaño natural del Excmo. Sr. D. Fernando Casado de Torres.

DIBUJO, GRABADO Y OTROS TRABAJOS.

- Alabern (D. Camilo); discípulo de D. Antonio Roca, profesor de la Academia de Barcelona.—Calle de Lope de Vega, 36, segundo.
217. Mapa de la Isla de Cuba. (Grabado.)
218. Un retrato. (Pintado por Rafael, y grabado por el expondente sobre acero por el sistema alemán-francés, de media mancha.)
219. Paisaje.—(Grabado sobre acero por el sistema inglés.)
Capuz (D. Tomas Carlos), natural de Valencia.—Calle del Amor de Dios, 3, tercero.
220. Diez y siete grabados en madera.
Delgado y Rodriguez (D. Felipe), natural de Sevilla; discípulo de D. Manuel Rodriguez y Guzman y de la Academia de Bellas Artes de aquella ciudad.
221. Tobias enterrando los muertos que encontraba inseputos. (Dibujo a la pluma, imitando un grabado al agua fuerte.)
Gil y Sacristana (D. Manuel), natural de Madrid.—Calle Mayor, 62 y 64, cuarto.
222. Un cuadro de dibujo caligráfico.
Lopez de Cardona (D. Luis), natural de Madrid; discípulo de la Real Academia de San Fernando.
223. Una vidriera de colores que representa a San Zacarías.
224. Otra id. con las armas de España.
225. Otra id. con un escudo de armas.
226. Otra id. id.
227. Otra id. de adorno.
228. Otra id. que representa la Adoracion de los Reyes. (Imitación de las vidrieras del siglo XIII.)
Martínez (D. Domingo), natural de Valencia, profesor de la Escuela superior de Pintura, Escultura y Grabado, premiado con medalla de tercera clase en la Exposición de 1856.—Calle de la Espada, 11, segundo.
229. El sueño del Patriota (1).
230. El Patriota romano sobre su tuficer exponiendo el sueño que tuvieron sobre su edificación del templo de Santa María la Mayor, en Roma. (Pintado por Murillo, grabado por el expondente y estampado en la calografía de la Imprenta Nacional.)

(1) Este grabado se presentó en la Exposición de 1856, y por acuerdo del Jurado se admite en esta, solo como antecedente para la inteligencia del siguiente número.

En el año de 367 un noble patricio romano y su consorte suplicaron a la Santísima Virgen que indicase en que obra sería su voluntad gaslase los cuantos bienes que poseían. La Virgen se les apareció y les dijo que edificasen el templo en la parte del monte Esquilino que hallasen cubierta de nieve; consultaron con el Papa el asunto, y mandó salir en procesión hacia el monte Nevado, donde hallaron a la Virgen edificándose después el templo que se llama Santa María la Mayor.

231. Retrato de Carlos III. (Grabado en acero.)
232. Retrato de D. E. de O. (Dibujado por D. Federico Madrazo; grabado en acero.)
Muñer (Mr. Jorge), natural de Chantousse, Canton de...

233. Maestra de las vidrieras de colores con que se ha de decorar la Capilla Real de Barcelona, y que representa a D. Ramón Berenguer, el Santo (composición y dibujo de D. J. Mirabent, ejecución del exponente.)
234. Un roseton del mismo género.

Mediero (D. Valentín María), natural de Avila, inspector de primera enseñanza de la misma provincia; discípulo de la Escuela de dibujo establecida en aquella capital.—Residente en Avila.
235. Retrato del Excmo. Sr. D. C. N., dibujado a la pluma.

Meler (D. Tomas José), natural de Peralta de la Sal. (Aragón).—Calle de Cádiz, 1, tercoero.
135. Mesa revuelta.
Parcerisa (D. José), natural de Oviedo, de edad de 18 años; discípulo de la Real Academia de San Fernando.

237. El Juicio final. (Dibujo.)
Rico (D. Bernardo), discípulo de D. Calixto Ortega.—Calle de Lope de Vega, 41, principal.
238. Quince grabados en madera.

Sanchez Blanco (D. Pedro), natural de Madrid; discípulo de D. Carlos Luis Rivera, y pensionado por el Gobierno de S. M. en París.—Residente en París.
239. Un paisaje al lápiz.
240. Otro id.
241. Otro id.

Severini (D. José), natural de Madrid; discípulo de Don Félix Batanero.—Calle de Cádiz, 14, cuarto.
242. Ocho grabados en madera.

ESCALA

Capuz y Romero (D. Cavetano), natural de Godella (provincia de Valencia); discípulo de la Real Academia de San Carlos de esta ciudad.—Residente en Valencia.
243. Retrato de D. Mariano Liñan y Morelló, Comisario general de Cruzada, que fué. (Busto.—Yeso.)

Collado y Tejada (D. Pedro), natural de Madrid; discípulo de la Real Academia de San Fernando, y de las escuelas de Roma.—Calle de Fuencarral, 7.
244. Othryades guardando las armas de los argivos. (Estatueta en yeso.)

«Trescientos lacedemonios y otros tantos argivos dieron una batalla por la posesión de cierto terreno, quedando solo de los primeros Othryades, que despojo a los enemigos muertos en el combate, llevándose las armas a su campo, donde esperó guardadolas, en tanto que Alenor y Chromis, único resto de los argivos, corrían a la ciudad a anunciar la victoria, que se atribuyó por haber quedado en mayor número, al paso que los lacedemonios la llamaban suya por haber permanecido su guerrero en el campo mientras los otros huían. Vencidos los de Lacedemonia en nuevo combate, Othryades se dio la muerte en el campo de batalla por no volver solo a Esparta después de la pérdida de sus compañeros.
245. Narciso en el momento de enamorarse de su imagen, reflejada en el agua. (Estatueta en yeso.)

TRABAJOS EJECUTADOS POR LOS ALUMNOS DE LAS CLASES DE COMPOSICION DE LA ESCUELA ESPECIAL DE ARQUITECTURA BAJO LA DIRECCION DE D. JERÓNIMO DE LA GANDARA.
277. Proyecto de torre para una catedral.
278. Idem de una escuela de Bellas Artes, fachada principal y seccion por el centro.
279. Idem id. planta.
280. Proyecto de una estacion central de camino de hierro. Plantas.
281. Idem id. Fachada de ingreso.
282. Proyecto de un teatro lirico con salon de conciertos.

283. Idem.
284. Idem.
285. Idem.
286. Idem.
287. Idem.
288. Proyecto de una fuente. Depósito, fachada y planta.
289. Idem de una casa de recreo. Fachada y planta.
290. Idem de un pabellon de baños. Fachada y planta.
291. Idem de una estacion central de telegrafos. Fachada y planta.

292. Idem.
293. Idem.
294. Idem.
295. Proyecto de un pabellon para un jardin.
296. Proyecto de una estacion de tercer orden. Fachada y planta.
297. Idem.
298. Idem de una iglesia en despoblado. Fachada y planta.
299. Idem de una casa—cuartel para guardias civiles. Fachada y planta.

300. Proyecto de una casa de baños y lavaderos públicos. Fachada, corche y planta.
301. Idem.
302. Idem de una casa de maternidad. Planta, fachada y corte.
303. Idem.
304. Idem de un mirador. Fachada y planta.
305. Idem de un hospital. Planta, fachada y corte.
306. Idem.
307. Proyecto de una pila de agua bendita.
308. Proyecto de una cruz parroquial.

OBRAS PRESENTADAS POR LA COMISION ENCARGADA DE LA PUBLICACION DE LOS MONUMENTOS ARQUITECTONICOS DE ESPAÑA (4).
DEBUIJOS.
309. Detalles del salon de la Casa de Mesa. (Toledo.)
310. Detalles de la iglesia de San Millan. (Segovia.)
311. Capilla de Santiago en la iglesia de Santa Maria de Alcalá de Henares.

312. Idem.
313. Parte superior del gabinete de Lindaraja. (Granada.)
314. Puertas y ventanas de las Casas consistoriales de Sevilla.

(1) Fue creada esta Comision por Real orden de 3 de Julio de 1856, y se halla compuesta de los Sres. D. Anibal Alvarez, Don Francisco Jareño, D. Pedro de Madrazo, D. José Amador de los Rios y D. Manuel de Assas.

Se advierte que en estos totales salen, pues, 308 hogares para la 9.ª parroquia (San Salvador), y 458 para la 8.ª (San Pablo, sin que sea posible saber dónde está el yerro de imprenta en el original, tomado del archivo de Simancas; porque en el estado formado, segun di, hay por total 304 para San Salvador y 468 para San Pablo. Quizás los caballeros nobles de la 9.ª fuesen 15, y los avasallados de la 8.ª 16, y entónces salen los 4.785 del total general que allí hay y dióse en el primer estado.

Table with 11 columns: CLASES, 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª, 10.ª, RESUMEN. Rows include Caballeros nobles, Caballeros vasallos, Lanceros y escuderos, Peones ó logueros, Viejos, enfermos é inútiles, Clerigos, Total.

Table with 11 columns: CLASES, 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, RESUMEN. Rows include Caballeros nobles, Caballeros vasallos, Lanceros y escuderos, Peones, Viejos, enfermos é inútiles, Eclesiásticos, Totales.

Table with 11 columns: CLASES, 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, RESUMEN. Rows include Caballeros nobles, Caballeros vasallos, Lanceros y escuderos, Peones, Viejos, enfermos é inútiles, Eclesiásticos, Totales.

Table with 11 columns: CLASES, 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, RESUMEN. Rows include Caballeros nobles, Caballeros vasallos, Lanceros y escuderos, Peones, Viejos, enfermos é inútiles, Eclesiásticos, Totales.

GRABADOS.
315. Detalles de la fachada de la Universidad Complutense.
316. Ventana de la nave mayor de la Catedral de Toledo.
317. Idem.
318. Idem.
319. Idem.
320. Planta y detalles de la iglesia de San Lorenzo de Segovia.

321. Fachada lateral de la misma iglesia.
322. Antigua mezquita, hoy ermita del Cristo de la Luz, en Toledo.
323. Absides de la iglesia de San Lorenzo de Segovia.
324. Arco llamado vulgarmente Puerta del Vino, en Granada.
325. Patio del Colegio del Arzobispo, hoy de Irlandeses, en Salamanca.

326. Parte de la seccion longitudinal de la antigua Sinagoga, hoy iglesia de Santa Maria la Blanca, en Toledo.
327. Fachada de la Universidad Complutense.
328. Corte longitudinal del claustro de San Juan de los Reyes. (Toledo.)
329. Detalles del crucero de la iglesia de San Juan de los Reyes.

330. Idem del salon de la Casa de Mesa. (Toledo.)
331. Grabado de las cubiertas de las entregas.
332. Iglesia de Villena.
333. Parte superior del gabinete de Lindaraja (Granada.)

PRUEBAS DE ESTAMPACION.
Potenciano y Pastor (D. Laureano), natural de Madrid; discípulo de Mr. Chatain, en París; pensionado que ha sido por el Gobierno de S. M.—Calle de la Encarnación, 7, segundo.
334. El Descendimiento.—(Cuadro de Rubens, grabado por Blanchard; estampado por el exponente.)
335. La Mignon.—(Cuadro pintado por Schefer, grabado por Aristides Louis; estampado por el exponente.)
336. La Mignon.—(Idem id. id.)

PRIMERAS ESTADISTICAS.
En 1504 á 20 de Setiembre se reformó un nuevo padrón general de vecinos de Baeza, para la declaracion de hidalgos exentos de algunos derechos Reales ó contribuciones; mas no se sabe el resultado. Argote de Molina computa 350 casas hidalgas.
Otro censo de 1530 dió (familias pecheras)... 2.636
Otro de 1500 (familias generales)... 5.172
Otro de 1646 (vecinos generales)... 3.066

Como sea tan interesante esta materia para conocer el alta y baja de poblacion y otras vicisitudes, me ha parecido oportuno poner un cuadro detallado y comprobativo de la estadística de Baeza en 1407, de este modo:

Table with 3 columns: LUGARES, Familias, Idem pecheras en 1530, Idem generales en 1590. Rows include Linares, Vilches, Baños, Bejar, Rus, Ibro, Lupion, Total.

Table with 11 columns: CLASES, 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, RESUMEN. Rows include Caballeros nobles, Caballeros vasallos, Lanceros y escuderos, Peones, Viejos, enfermos é inútiles, Eclesiásticos, Totales.

Table with 11 columns: CLASES, 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, RESUMEN. Rows include Caballeros nobles, Caballeros vasallos, Lanceros y escuderos, Peones, Viejos, enfermos é inútiles, Eclesiásticos, Totales.

Table with 11 columns: CLASES, 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, RESUMEN. Rows include Caballeros nobles, Caballeros vasallos, Lanceros y escuderos, Peones, Viejos, enfermos é inútiles, Eclesiásticos, Totales.

Table with 11 columns: CLASES, 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, RESUMEN. Rows include Caballeros nobles, Caballeros vasallos, Lanceros y escuderos, Peones, Viejos, enfermos é inútiles, Eclesiásticos, Totales.

Table with 11 columns: CLASES, 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, RESUMEN. Rows include Caballeros nobles, Caballeros vasallos, Lanceros y escuderos, Peones, Viejos, enfermos é inútiles, Eclesiásticos, Totales.

Table with 11 columns: CLASES, 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, RESUMEN. Rows include Caballeros nobles, Caballeros vasallos, Lanceros y escuderos, Peones, Viejos, enfermos é inútiles, Eclesiásticos, Totales.

Table with 2 columns: Arzobispado de Ubeda, Vecinos. Rows include Sabote, Torre Perol, Torre Garcihermandez, Torre de San Juan, Izatorafe, Villanueva del Arzobispo, Villacarrillo, Sorbiuela, Santa Maria (Santisteban), San Esteban (parroquia), El Castellar, Las Navas, El Miramol, Jodar.

Table with 2 columns: Arzobispado de Andujar, Vecinos. Rows include Santa Maria, San Miguel (exenta), Santiago, Santa Marina, San Bartolomé.

Table with 2 columns: Arzobispado de Arjona, Vecinos. Rows include Arjonilla, Escanuela.

Table with 2 columns: ORDEN MILITAR DE CALATRAYA, Vecinos. Rows include Martos (dos parroquias), Jamilleña, Torredonjimeno (dos parroquias), San Juan de los Rios, Higuera de la Cañada, Porcuna, Lopera, Arjona (tres parroquias), Arjonilla.

Table with 2 columns: ENCOMIENDA DE MARTOS, Vecinos. Rows include Sabote, anejo á esta orden, aunque Señorío de Doña Maria de Mendoza, Canena, id. id., Jimena, id. id.

Table with 2 columns: FUNDACIONES DE JAEN. Rows include Fundóse en 1530 el convento de religiosos de Santo Domingo de la Guardia á expensas del señor de la poblacion D. Rodrigo Mexia y su esposa Doña Mayor de Fonseca, señores ademas de Santofimia, Torrefranca, el Viz y el Gijé.

El Sr. Obispo publicó en 1532, con aprobacion apostólica, el Estatuto de provision y colacion de prioratos y beneficios curados y simples, que debian darse en oposicion y concurso, solo para hijos nacidos en la provincia. Confirmóse por Paulo III en 3 de Noviembre de 1534. Al año siguiente ascendió nuestro Obispo á Cardenal con título de San Juan y San Pablo, siendo en este tiempo en España Patriarca de las Indias.

Fundóse en este tiempo el convento de monjas de Santa Maria de Gracia de Baeza y referido, que tomó este título por venir sus primeras madres del convento de Gracia de Sevilla. Murió nuestro Obispo Cardenal en 1535. Tuviéron en 1536 principio las poblaciones de Mancha-Riez ó Real, Campillo de Arenas, Valdepeñas de Susera y Villares del Gijé, con Carhejón.

Estuvo la iglesia vacante hasta 1538 en que vino á ella D. Francisco de Mendoza, hermano del Marqués de Mondragón. En 1540, por Rodrigo Lopez, natural de Baeza, capellan de Paulo III, fundó en esta su ciudad natal la Universidad literaria de la Santísima Trinidad, segun bula de 14 de Marzo. Corrió con ello su co-fundador y pariente D. Pedro Lopez, dignidad de Arceobispo de Campos en Palencia; los que anejaron siete beneficios en esta diócesis y la de Alcalá Real, de que en 1540 la Universidad tomó posesion por medio de sus patronos y administradores, el venerable maestro Juan de Avila, que escribió los estatutos, y el Dr. D. Rodrigo Perez de Molina.

Como en 1539 la cortijada de la Mancha se hubiese ya convertido en una aldehuela, fundóse en ella una ayudad-parroquia, como término que todavía era de Jaen, y lo propio se hizo en la aldehuela de los Villares. Tuvo origen en 1540 en la Mata de Bexix el primer convento que hubo en España de la regla de San Basilio llamado de Ovidio, por fundarse á la imagen del patriarca este nombre. Poblóse de los ermitaños que de inmenso número acostumbraban á vivir en aquella soledad, aun en tiempo de moros, los que eligieron por Abad á Fr. Bernardo de San Andres, eclesiástico de Montilla, el cual alcanzó en 1561 la confirmacion de Pio IV, y pobló otro monasterio llamado de Cazalla, que compró á los religiosos de San Agustín. Gregorio XIII les mudó el hábito pardo en negro, y les dió cogulla, juntándolos á San Basilio de Italia.

Murió nuestro Obispo en Alemania en 1543 en ocasion que habia ido allá acompañando á nuestro Rey, Emperador de aquella. A 8 de Enero del siguiente 1544 se confirmó por el provisor Licenciado Pedro de Mérida la Universidad capítular de Priors y Beneficiados de Andujar.

Presentóse en 1545 por el Rey para Obispo de nuestra provincia á D. Pedro Pacheco, despues Cardenal de Santa Sabina, hijo de D. Alonso Pacheco Tellez Giron, señor de la villa de Montblanc. Pasó de la iglesia de Plampona á esta de Jaen, y como estuviere en Roma puso Gobernador en esta su nueva mitra.

En 30 de Setiembre de 1545 se erigió el priorato de Nuestra Señora de la O de Cabra, lugar nuevamente repoblado. Confirmóse á 2 de Noviembre de este año la fundacion de la co-radria de San Isidoro de la catedral de Baeza, de 50 cofrades, para dotar doncellas pobres honestas, y costear dos capellanes que cuidaban de cuatro plazas para estudiantes en Salamanca.

Por muerte del Cardenal Arzobispo de Toledo D. Juan Pardo Tavera, la beatitud de Paulo III dió en 1545 á Don Francisco de los Cobos, vecino de Ubeda y Comendador Mayor de Leon en la orden de Santiago, el adelantamiento de Cazorra, que incorporó en su mayorazgo con cargo ó censo de 300 escudos anuales, pagaderos á la catedral de Toledo, y un caballo para cada nuevo Arzobispo. Don Juan Martinez Siles sucesor en el Arzobispado á Tavera, y Cardenal como este, reclamó de la anterior concesion como perjudicial á su iglesia, por lo que Paulo IV alzó así la causa, que pendia en el Tribunal de la Rota de la Nunciatura, inhibiendo á sus Juces, y anuló la concesion, mandando que el adelantamiento se restituyera á la dignidad arzobispal de Toledo, sobre lo que se despacharon ejecutoriales en 3 de Mayo de 1558. Opúsose en todo D. Diego de los Cobos, hijo sucesor en el mayorazgo de D. Francisco, que alcanzó la suspension de los ejecutoriales en 1559 por un año, á causa de que dos años habia muerto Siles; y D. Fr. Bartolomé de Carranza y Miranda que le reemplazó, no pudo por sus impedimentos seguir este litigio con la energia de su predecesor, que llevó á Roma 60 testigos á declaraciones.

obligaciones que llenar, alcanzando por ellas ser creado Cardenal por Paulo III en 17 de Diciembre de 1516. En este último año á 5 de Julio se erigió el Priorato de la ermita de San Vicente, lugar principiado á fundarse en el territorio de Andujar, hoy otra vez despoblado. D. Gabriel de Guevara, Gobernador eclesiástico y provisor de este Obispado por el Cardenal D. Pedro Pacheco, Obispo del mismo, trató de eludir el indulto ó gracia Apostólica de que los prioratos y beneficios curados proveyesen solo en naturales de las diócesis, sobre cuyo cumplimiento se despacharon dos Reales cédulas por el Príncipe D. Felipe, Gobernador de España, la primera á 26 de Junio de 1545; la segunda, ahora á 15 de Enero de 1546, mandando proveer y hacerlo segun este indulto. En contravencion á ello nombró en 12 de Marzo de 1549 Prior de Higuera del Cerro, juntó á Andujar, al Licenciado Benito de los Rios, natural de la de Córdoba, fundándose en una antigua hermandad de ámbas diócesis.

BOLETIN RELIGIOSO.
Santo del dia.—Santa Maria Salomé, viuda.
Cuarenta Horas en la parroquia de San José, donde sigue la novena de Santa Teresa de Jesus.

ANUNCIOS.
OBRA DE TEXTO.—MANUAL DE TENEDEURIA DE libros por partida doble, por D. Felipe Salvador y Aznar, quinta edicion, adoptado por texto en las Reales escuelas de comercio, Institutos provinciales y colegios de segunda enseñanza; contiene reglas para establecer y llevar la contabilidad general del Estado y la de sociedades anónimas, banqueros, fabricantes y grandes propietarios por caudales, frutos y efectos, conforme á lo mandado en el Código de Comercio y Ley de Contabilidad.

Se vende, á 12 rs. en rústica y 14 rs. en carton, en las librerías de Sanchez, Publicidad, Bailly-Balliere, Villaverde, Castillo y Poupard; y á 15 rs. y 17 rs. en Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Málaga, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza. El autor, que vive en la calle de Barcelona, núm. 9, cuarto principal, le remite por el correo franco de porte, si se le envía una libranza de 15 rs. ó 32 sellos de cartas. 3391—1

GRAN DICCIONARIO EN FRANCES DE GEOGRAFIA universal antigua y moderna, ó descripción física, etnográfica, política, histórica, estadística, comercial, industrial, científica, literaria, artística, religiosa &c. &c., de todas las partes del mundo, por M. M. Bescherelle, hijo, y G. Devars, con la colaboracion de varios geógrafos franceses y extranjeros: cuatro volúmenes en folio mayor de 824, 872, 904 y 1 000 páginas á tres columnas, año de 1858.

Se vende en la Agencia de la librería, Preciados, 38, principal, al precio de 320 rs. en rústica y 400 en cartonado en chagrin. 4014—1

SE HALLA VACANTE EL PARTIDO DE CIRUGIA DE Vivanco y sus agregados, en el Valle de Mena; vale 180 fanegas de trigo, cobradas en Agosto, y 20 rs. por cada parto á que sea llamado.

El facultativo que tenga á bien solicitar dicho partido se dirigirá á D. Miguel Ruiz, vecino de Irus, uno de los pueblos comprendidos en él. 3977—3

SE ARRIENDA UNA FABRICA DE HARINAS DE NUEVA construccion en Duéñas, levantada sobre el río Pisuerga. Tiene aguas abundantes en todas estaciones que mueven ocho pares de piedras y la limpia y cornido á ellas correspondiente. El edificio está construido por un nuevo sistema que economiza considerablemente el número de operarios en otras necesarias. Es el edificio de la estacion del ferro-carril del Norte y Santander, en cuyo punto se unen estas vias, así como del muelle del canal y carreteras generales de aquellos nombres y la de Aragon, distando cinco leguas de Valladolid y dos de Palencia. Su propietario, D. Santiago Martín y Cacho, á quien acudirá el que le convenga este contrato en el número Diez ó Valladolid, portales de Cabedera, n.º 11, segundo.

De la misma propiedad que la anterior se arrienda otra fábrica de paños, situada sobre el mismo río, lambiendo de nueva construccion, en Astudillo, única en su género en la fabricacion de los acreditados paños de este pueblo: tiene casa de tinte, tornos ingleses ó hilandería mulenches, emboraduras, aparato de continua y toda la maquinaria correspondiente á obtener toda clase de hilados, con dos sistemas de batanes, uno de pilas y otros, uno de cilindros &c. &c., de manera que entrando la lana en sacos se encuentran todos los elementos necesarios á poner los paños, bayetas ó estameñas que se fabrican en disposicion de salir á la venta. 4024—3

SOCIEDAD MINERA MARTE ZAMORA I. A.—ACORDADA por la mayoría de los señores accionistas de esta empresa la disolucion y liquidacion de la misma en junta general celebrada en 15 del corriente, y no pudiendo llevarse á efecto este acuerdo por no haber reunido el número de votos que requiere el reglamento de la sociedad, se convoca á nueva junta general extraordinaria, que se celebrará el viernes 22 del presente mes, á las ocho de la noche, en la Carrera de San Jerónimo, núm. 10, cuarto segundo izquierdo, con objeto de resolver definitivamente el asunto.

Se ruega á los señores accionistas que se sirvan asistir con puntualidad ó nombrar persona que los represente; en la inteligencia que de no verificarlo habrán de estar por lo que acuerde la mayoría de los socios asistentes. Madrid 16 de Octubre de 1858.—Por acuerdo de la junta general, el Secretario, J. E. de S. 4031—1

ADMINISTRACION PATRIMONIAL DEL REAL SITIO de San Lorenzo.—Se saca á pública subasta el carbon y cisco que resulta de la corte de leñas de roble del Prado del Valle, perteneciente á este Real Patrimonio. Su único remate tendrá lugar el día 25 del corriente á las doce de la mañana en la Administracion patrimonial de este Sitio, en la cual se hallará de manifiesto el pliego de condiciones formado al efecto. San Lorenzo 19 de Octubre de 1858.—Carlos Hidalgo. 4056

D. JUAN BARREAU, NATURAL DE BARCELONA y vecino de la villa de Canals, Director gerente que fué é interesado en tres partes y media, ó acciones, dos de paga y una de media gratis, en la mina Ezequiel, de carbon de piedra, lignito, situada en el pueblo de la Torre de Lloris, jurisdiccion de Jativa, provincia de Valencia, propiedad de la sociedad la Rica Valenciana, ha fallecido en aquella villa, en el día 9 de Setiembre último, sin testamento ni herederos conocidos. El indicado Barreau dió en su cargo de la direccion gerencia en la junta general habida en Junio último, y admitida su dimision, rindió con posterioridad la oportuna cuenta de la administracion y direccion que habia desempeñado. Examinada en su día por la junta directiva, fué observada y reparada en cantidad de 4.886 rs. 85 céntimos, y comunicada la cuenta con el pliego de repuestos al Barreau, ha dejado de dar contestacion alguna por su larga enfermedad y sucesiva muerte. Dada cuenta en junta general celebrada el día 16 del expresado Setiembre, se acordó publicar el presente en la Gaceta oficial de Madrid anunciando el fallecimiento del Barreau y circunstancias mencionadas para que en el término de un mes, á contar desde su insercion, comparezcan los que se crean sus herederos con el carácter legal de tales en la secretaria de dicha sociedad, sita en esta villa, calle de S. Antonio de Pádua, á contestar los referidos repuestos, y liquidar los derechos y obligaciones del difunto con respecto á la misma, y de no verificarlo alguno, la sociedad resolverá lo que crea más conforme. Albarique 15 de Octubre de 1858.—El Vicepresidente, Valero Bou.—El Secretario, Dionisio Codina. 4057

ESPECTACULOS.
TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—La Sonnambula, ópera en tres actos.
TEATRO DEL PRINCE.—A las ocho y media de la noche.—La Vaquera de la Fiojosa, drama en tres actos.—La mosquita muerta, pieza en un acto.
TEATRO DEL CIRCO.—Hoy no hay funcion. Mañana á las ocho de la noche el drama de espectáculo en ocho cuadros titulado El hijo de la noche. Los portadores de esta funcion se anunciará en los carteles.
TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—Un cocinero.—El estreno de una artista.—Un caballero particular.
TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho y media de la noche.—La gratitud y el amor, drama nuevo en tres actos y un verso.—Paseo de la Gracia por la señorita Esbert.—No siempre lo bueno es bueno, comedia en un acto.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.